

**ACTA DE ADECUACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO N° 003-2017-CCI/UNMSM

En las instalaciones de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; siendo las 9.00 horas del día 25 de julio de 2017; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designados mediante Resolución Rectoral N° 04024-R-17, de fecha 12 de julio de 2017, siendo los siguientes integrantes:

COMITÉ DE CONTROL INTERNO:

Miembros titulares		Miembros suplentes	
1	Director General de Administración, quien lo presidirá.	1	Jefe de la Oficina de Control Previo y Fiscalización
2	Jefe de la Oficina General de Planificación, Secretario Técnico.	2	Jefe de la Oficina de Racionalización
3	Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal, Miembro.	3	Jefe de la Oficina de Asuntos Administrativos
4	Vicerrector de Investigación de Posgrado, Miembro	4	Director de la Escuela de Posgrado
5	Vicerrector Académico de Pregrado, Miembro	5	Director General de Responsabilidad Social
6	Jefe de la Oficina General de Economía, Miembro	6	Jefe de la Oficina de Contabilidad
7	Jefe de la Oficina General de Infraestructura Universitaria, Miembro	7	Jefe de la Oficina General de Servicios Generales, Operaciones y Mantenimiento.

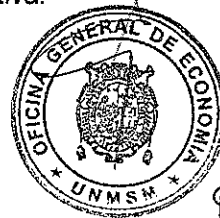
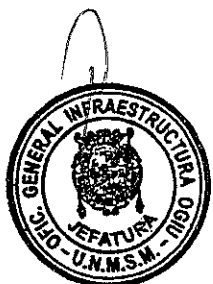
AGENDA:

1. Adecuación del Comité de Control Interno aprobado con Resolución Rectoral N° 04024-R-17, en relación a lo resuelto en la Resolución Rectoral N° 00892-R-17 de 20 de febrero de 2017.
2. Proponer el Proyecto de Resolución Rectoral de ADECUACIÓN del Comité de Control Interno.
3. Comunicar al Vicerrectorado Académico de Pregrado y Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, la designación de cargos en relación a su nueva estructura orgánica.

ORDEN DEL DÍA:

1. **Adecuación del Comité de Control Interno aprobado con Resolución Rectoral N° 04024-R-17, en relación a lo resuelto en la Resolución Rectoral N° 00892-R-17:**

El Presidente del Comité de Control Interno dio inicio a la sesión, manifestando que ésta, fue convocada para ADECUAR la conformación del Comité de Control Interno aprobada con Resolución Rectoral N° 04024-R-17 de 12 de julio de 2017, en relación a lo resuelto en la Resolución Rectoral N° 00892-R-17 de fecha 20 de febrero de 2017, que aprueba la nueva **Estructura Orgánica del Vicerrectorado Académico de Pregrado y del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos**, por lo que; luego de las propuestas recibidas por parte de los integrantes, se propuso la siguiente alternativa:



ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO N° 003-2017-CCI/UNMSM

COMITÉ DE CONTROL INTERNO:

	Miembros titulares		Miembros suplentes
1	Director General de Administración, quien lo presidirá.	1	Jefe de la Oficina de Control Previo y Fiscalización
2	Jefe de la Oficina de General de Planificación, Secretario Técnico.	2	Jefe de la Oficina de Racionalización
3	Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal, Miembro.	3	Jefe de la Oficina de Asuntos Administrativos
4	Vicerrector de Investigación y Posgrado, Miembro	4	Director General de Estudios de Posgrado
5	Vicerrector Académico de Pregrado, Miembro	5	Director General de Unidades Autofinanciadas
6	Jefe de la Oficina General de Economía, Miembro	6	Jefe de la Oficina de Contabilidad
7	Jefe de la Oficina General de Infraestructura Universitaria, Miembro	7	Jefe de la Oficina General de Servicios Generales, Operaciones y Mantenimiento.

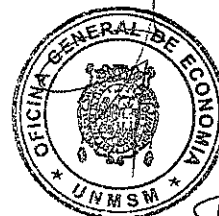
Por su parte los Subcomités de Apoyo y Coordinación se mantienen en su conformación siendo como sigue:

SUBCOMITE DE APOYO Y COORDINACIÓN

	Miembros titulares		Miembros suplentes
1	Director Administrativo, quien lo Presidirá	1	Jefe de la Unidad de Economía
2	Jefe de la Unidad de Planificación, Racionalización y Presupuesto; Secretario	2	Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
3	Vicedecano de Investigación, Miembro	3	Jefe de la Unidad de Biblioteca
4	Vicedecano Académico, Miembro	4	Jefe de la Unidad de Matrícula, Grados Académicos y Títulos
5	Jefe de la Unidad de Personal, Miembro	5	Jefe de la Unidad de Bienestar Social

En cumplimiento a la nueva estructura orgánica establecida con Resolución Rectoral N° 00892-R-17, se sustrae de los Subcomités a la Escuela de Posgrado "Dr. P.A. Fernández Álvarez", manteniéndose los siguientes Órganos Académicos, como sigue:

- Facultad de Medicina
- Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
- Facultad de Letras y Ciencias Humanas
- Facultad de Farmacia y Bioquímica
- Facultad de Odontología
- Facultad de Educación
- Facultad de Química e Ingeniería Química
- Facultad de Medicina Veterinaria
- Facultad de Ciencias Administrativas
- Facultad de Ciencias Biológicas
- Facultad de Ciencias Contables
- Facultad de Ciencias Económicas
- Facultad de Ciencias Físicas
- Facultad de Ciencias Matemáticas
- Facultad de Ciencias Sociales
- Facultad de Ingeniería Geológica, Minas, Metalúrgica, Geográfica y Civil
- Facultad de Ingeniería Industrial
- Facultad de Psicología
- Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica
- Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática.



2. Proponer el Proyecto de Resolución Rectoral de ADECUACIÓN del Comité de Control Interno:

Con relación al presente punto, el Presidente del Comité de Control Interno, propuso el proyecto de Resolución Rectoral de ADECUACIÓN del Comité de Control Interno de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

3. Comunicar al Vicerrectorado Académico de Pregrado y Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, la designación de cargos en relación a su nueva estructura orgánica.

Al respecto, el Presidente informó que el Secretario Técnico del CCI, ha dado inicio a la elaboración y circularización de las "Actas de compromiso individual para la Implementación del Sistema de Control Interno", conforme a las actividades y tareas contenidas en la "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado". En tal sentido resulta necesario que los cargos estructurales, en sus niveles competentes, sean designados por Resolución, tomando en cuenta la nueva estructura Orgánica del Vicerrectorado Académico de Pregrado y del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, que fuera aprobado mediante Resolución Rectoral N° 00892-R-17 del 20 de febrero de 2017.

ACUERDOS:

1. Se acordó por unanimidad la ADECUACIÓN del "Comité de Control Interno" aprobado con Resolución Rectoral N° 04024-R-17, en relación a la Resolución Rectoral N° 00892-R-17, que aprueba la nueva Estructura Orgánica del Vicerrectorado Académico de Pregrado y del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado.
2. Se aprobó el proyecto de Resolución Rectoral de ADECUACIÓN del Comité de Control interno.
3. Se aprobó el proyecto de Oficio por parte del Presidente del CCI, dirigido al Sr. Rector a efectos de emitir las Resoluciones de designación pertinentes, según la nueva Estructura Orgánica del Vicerrectorado Académico de Pregrado y del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado.

Siendo las 12.00 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

TITULARES:

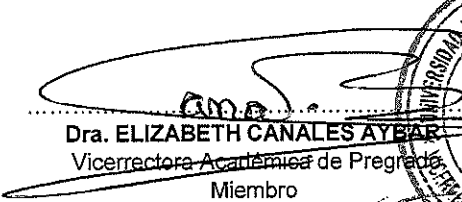


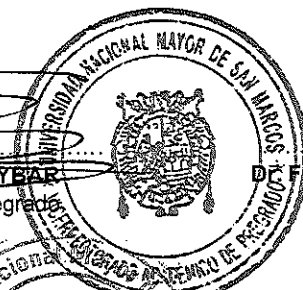

.....
Lic. IVAR RODRIGUEZ PAREAN MUÑOZ
Director General de Administración
Presidente



.....
Sr. LUDOVICO PEDRO VERANO COLP
Jefe de la Oficina General de Planificación
Secretario Técnico





ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO N° 003-2017-CCI/UNMSM



Dra. ELIZABETH CANALES AYBAR
Vicerrectora Académica de Pregrado
Miembro

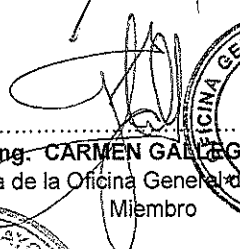


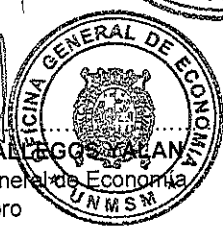

Dr. FELIPE ANTONIO SAN MARTÍN HOWARD
Vicerrector de Investigación y Posgrado
Miembro





Abog. MARINO CUAREZ LA LLAVE
Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal
Miembro




Ing. CARMEN GALLEGO GALÁN
Jefa de la Oficina General de Economía
Miembro




Ing. GUIDO EDGARGO MERINO NEIRA
Jefe de la Oficina General de Infraestructura Universitaria
Miembro

